Vdemas q[ue] la d[ic]ha Ysabel Pitah pedio a[n]te mi q[ue] se le diesse
y mi[s]mo Comis[sa]rio a Elsa Pitah pedio a[n]te mi q[ue] se le diesse
y mi[s]mo Escriuano. Alcaldes. Regidores. Iurados. constituidos alos
Jenes y conseios. y Sagentos das Vaeldiligencias con el
mientes. Pleyes y ordenanças el pres[en]te. y el mayordomo del pro
Pios Paguedores de dichas. Loques[e]a este reg[ist]ro en el
Libro de Sacas de dichas. enforma. Lo firmo de dichas
de q[ue] q[ue]da fee

Petic[i]on Jose. Vna. Peticion. Segun[d]a. razon mayordomo
q[ue] fue del pro. Propios presentada sito. de Sant[o] Domingo
Blanquel. Digo q[ue] a mi derecho. Vniendo a q[ue]stas Reales
Alcabalas. y Vientes. y quatro. por ciento. y tengo
tergadas las Entera Jeces conforme. de Secreto
de Sant[o] q[ue]ri Pido y suplico. mande dar el
fiel Cumplimiento. Para q[ue] en mayordomo. de propios
Lo q[ue] de las Rentas. y Ber el forma q[ue] se a de tener
Pide q[ue] se le reciua en q[ue]nta. lo q[ue] Jasta el dia q[ue]
en fee Lo firmo ut[su]p[ra]

Acuerdo Visto el Auto. y certificacion de Juan
casanova Escriu[an]o de este Ayuntam[ien]to. de cuyo tenor
fue Sacs entiua a cord[o] que se Sentario con los
demas escrituras de Censo. y tome razon de esta
Contador de Sant[o] Domingo. y los demas censos que
Stan en su poder. y fecho el libramiento en forma al pro
Jenes cion para el mayordomo de propios de Dicha
Cantidad

libram[ien]to Mandaron Dar libramiento en forma para que
Jenes cion Pedro de Flores mayordomo de[l] pro. Propios y rentas de
Stado que de los Reales que de estos Stan en su poder
a Jenes cion de Dn. de Sant[o] Domingo Blanquel
Documentos y Dn. Juez de Alcabalas que Salen ordenanzas
tromien. nouenientos y Ex. negocio mandados que se
Rian glosados Sin otro Abstante. Del Principal de
Vniendo que a cuenta dicho. de Sant[o] Domingo Blanquel
Juan de la casa nova escr[iban]o. de dicho Ayuntam[ien]to
como Parece En fee de Dicho. para q[ue] se le
torgado con agua. y Libramiento tomando